

QUILMES,

VISTO el expediente N° 827-0371/02, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el otorgamiento de subsidio en cabeza del Dr. Elias Palti, por la suma de pesos dos mil doscientos cincuenta y nueve (\$ 2.259).

Que dichos fondos provienen y serán destinados a ejecutar, en todos sus términos las obligaciones asumidas con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

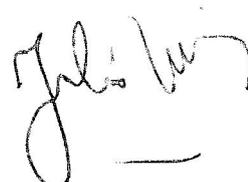
ARTICULO 1º: Otorgar un subsidio en cabeza del Dr. Elias Palti, por la suma de pesos dos mil doscientos cincuenta y nueve (\$ 2.259), el cual será destinado a ejecutar en todos sus términos, las obligaciones asumidas con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo anterior, deberá imputarse a la partida 5.1.6. del presupuesto 2002, programa 3.1. "Proyectos de Investigación".

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N° : 157/02


Julián Echave
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES